



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

## Dirección General de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.

Información relativa de los recursos de inconformidad previstos en el Acuerdo General Plenario 4/2024 por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del comité de evaluación del PJF y para el desarrollo del proceso electoral extraordinario 2024-2025, atendiendo a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción ii, inciso a), segundo y tercero, de la CPEUM que sustancia la SCJN

Fecha de resolución. 06 de marzo del 2025

No.	EXPEDIENTE	PONENTE	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN SCJN
1	13/2025	Ministro Alberto Gelacio Pérez Dayán	Violeta Alemán Ontiveros	La lista de personas aspirantes idóneas proceso electoral extraordinario 2024-2025, publicada el 31 de enero de 2025, por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, de la cual fue indebidamente excluida.	El Pleno del Alto Tribunal, determinó <b><u>dejar sin materia los 4 recursos de inconformidad por mayoría de 8 votos.</u></b> (voto en contra Ministro Alcántara Carranca).  Respecto al recurso de inconformidad 13/2025, el Ministro Pardo Rebolledo, su voto fue por consideraciones diversas.
2	11/2025	Ministra Yasmín Esquivel Mossa	Antonio Enrique Aguilar Caraveo	Omisión del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal de permitirle participar en la fase 2 de la tercera etapa de calificación de idoneidad como aspirante en la convocatoria del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación en proceso extraordinario 2024-2025.	
3	18/2025	Ministro Javier Laynez Potisek	Patricia Alejandra Lozano Onofre	Omisión de continuar con la evaluación como aspirante a magistrada de Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral aún y cuando se registró debidamente ante dicha autoridad.	
4	27/2025	Ministra Ana Margarita Ríos Farjat	Alicia Paulina Lara Argumedo	Omisión de ser incluida en la lista de personas aspirantes idóneas a diez mujeres, a efecto de cumplir con el principio de paridad de género.	

**Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.**